

Romano, Cesare *et al.*, *The Oxford Handbook of International Adjudication*, United Kingdom, Oxford University Press, 2013, 979 pp.

El libro que nos complace reseñar aborda uno de los procesos más destacados e importantes que han tenido lugar en el ámbito internacional en los últimos 30 años. Producto de la iniciativa de la editorial Oxford University Press, encargada de esta publicación, nació una serie conocida como “Oxford Handbook Series”. El objetivo de la misma es reunir a investigadores y expertos de primer nivel para que expliquen el estado del arte del conocimiento en un determinado campo de estudio. En este caso particular el fin es un poco más ambicioso, ya que se buscó exponer un cambio significativo en el estudio del tema: la investigación interdisciplinar de la jurisdicción internacional.

Esta obra cobra aún más valor al plantear, desde su inicio, que el objeto de estudio —la jurisdicción internacional— es el paradigma vigente en el derecho internacional, superador del anterior, el cual limitaba el enfoque del tema a solo un mecanismo de solución pacífica de controversias. El estudio de la jurisdicción internacional es tratado con un enfoque casi inédito en la literatura jurídica y, por ende, hace a este texto científicamente apropiado. Desde la sola lectura del título es posible apreciar que estamos en presencia de una valiosa obra.

El presente libro viene a cubrir un vacío en la literatura iusinternacionalista, es en este sentido una obra necesaria para el análisis científico del derecho internacional. Aborda una temática desde una perspectiva novedosa que todavía no se ha asentado en la enseñanza de la materia, y cuyos avances en la investigación aún no han penetrado en toda la comunidad académica. Cualquier duda que existía respecto a los profundos cambios en el campo del derecho internacional sobre la jurisdicción internacional, se despeja al leer el libro.

Se pone fin a su estudio como era la práctica establecida, esto es, desde el principio de solución pacífica de controversias y la Corte Internacional de Justicia como el único órgano judicial internacional, para enfocarse en

la diversificación de la jurisdicción internacional. Vale la pena mencionar brevemente la realidad que refleja e inspira a esta obra, esto es, cómo la jurisdicción internacional fue desarrollándose y consolidándose en el tiempo, para llevar a los autores a ofrecer un nuevo enfoque del tema. Así, el aumento cuantitativo de los organismos jurisdiccionales internacionales, la expansión de su competencia y su diversificación transformó a los mismos en importantes herramientas de gobernanza global.

Desde 1989, más de una decena de tribunales han sido creados, profundamente reformados o comenzaron activamente a ejercer sus funciones. Aún más, la competencia de estos es de la más diversa, desde el juzgamiento de individuos por crímenes de lesa humanidad, transitando por arbitrajes inversor-Estado, a diferencias producto de la profundización de procesos de integración regional. Todo esto es una consecuencia del aumento igualmente destacado del número y funciones de instituciones consagradas a asegurar el cumplimiento, por parte de los sujetos de la comunidad internacional, de las normas y obligaciones internacionales.

Este proceso multifacético no pasó desapercibido en el ámbito académico, impulsando a un grupo de investigadores a buscar explicaciones y diseñar marcos conceptuales para comprender estos cambios. Justamente, los editores del libro son reconocidos académicos que han estudiado en profundidad y desde diferentes ángulos el tema y su evolución. Son las personas que desde la ciencia y la investigación impulsaron y plantearon explicaciones al fenómeno, al punto que no se puede afirmar que se conoce el tema sin haber leído sus contribuciones. Además, han reunido a un grupo destacado de juristas para la redacción de cada capítulo, al punto tal de que la obra es fruto de las contribuciones de más de 40 expertos y académicos, con el fin de poder presentar una perspectiva interdisciplinaria.

Corresponde ahora describir la estructura y contenido del libro, el cual se divide en seis partes. La primera contiene un panorama sobre los orígenes y la evolución de la jurisdicción internacional a lo largo de la historia del derecho internacional, con énfasis en el proceso de multiplicación de las cortes y tribunales luego del fin de la Guerra Fría. Se realiza un mapeo de los organismos jurisdiccionales existentes y aquellos pasados, resaltando la prueba y error en el camino hacia la judicialización internacional (aquellos organismos que no funcionaron) y las zonas oscuras en el tema (entre ellos: la distribución geográfica de los organismos, el desigual uso y su limitada competencia material y personal). Se identifican las cuestiones actuales

en discusión y cuáles son los actores que tienen un rol en el sistema. En particular, se desarrollan las principales funciones a cargo de los jueces internacionales.

La segunda parte se reserva a la clasificación de los organismos, de acuerdo a parámetros y criterios que son expuestos, junto a las principales funciones que cumplen los órganos jurisdiccionales internacionales. Se evalúan y explican los aspectos en común de ellos, como también se identifica a cada uno. Se hace foco en las cortes y tribunales internacionales para resolver controversias inter-estatales, en las cortes criminales, aquellas con la función de protección de derechos humanos, las cortes de procesos de integración regional, los tribunales administrativos de las organizaciones internacionales, los órganos de reclamos y compensación, y los arbitrajes de controversias sobre inversión extranjera.

En la tercera parte se abordan los diversos enfoques teóricos para estudiar el tema, provenientes de la ciencia política, la sociología, la filosofía y teorías de los procesos legales transnacionales. Muchos de estos abordajes en el estudio de la jurisdicción internacional aún se encuentran poco explorados, pero tienen el mérito de abrir toda una serie de líneas de investigación e ilustran sobre la necesidad y conveniencia de analizar la problemática desde una perspectiva interdisciplinaria. Ello a fin de reconocer las influencias y el poder de factores exógenos a las normas jurídicas, aleccionando, de esta manera, cómo muchos procesos no pueden comprenderse en su totalidad si se analizan exclusivamente desde la dogmática.

La cuarta parte se dedica a aquellos aspectos contemporáneos y trascendentales en discusión sobre la jurisdicción internacional, entre ellos, la llamada “conversación” entre las cortes. También aborda la cada vez más visible relación entre el ámbito internacional y el nacional. No se deja de lado tampoco la candente discusión sobre la efectividad y el cumplimiento de sus sentencias. El llamado “law-making” por parte de las cortes y tribunales internacionales igualmente se plantea. Finalmente, se incluyen capítulos sobre las restricciones políticas impuestas a la jurisdicción internacional, junto al también condicionante de la financiación de la justicia internacional.

La quinta parte del libro se enfoca en los actores claves del sistema, disponiéndose capítulos relativos al juez internacional y las cualidades de aquellas personas que ocupan dichos cargos; sobre los abogados litigantes y la llamada “international bar”; respecto al rol de los fiscales y defensores

en las cortes criminales; como también se profundiza en la labor de las secretarías y su personal.

En la sexta parte se encuentran temas seleccionados de las cuestiones legales y procesales que revisten actualidad. Entre ellos mencionamos la mecánica existente en la elección de los jueces y los estándares éticos aplicables a ellos. Además se profundiza en la jurisdicción y admisibilidad de las controversias internacionales y en los poderes inherentes de los tribunales para poder cumplir con sus objetivos. Igualmente se puede leer sobre la participación de terceras partes en una diferencia, las víctimas y sus derechos, cómo se valora la evidencia, el rol de los expertos en un proceso.

Debemos destacar también en especial algunos puntos de la edición, que le otorgan practicidad y mayor valor a la obra. Más aún cuando suelen ser elementos a veces descuidados por el autor o el editor o no valorados apropiadamente por los lectores, pero que son fundamentales para sumergirse en un sistema donde es difícil navegar sin estas ayudas. Así es que se incluyen cuadros explicativos sobre la temática, un completísimo índice y bibliografía, como el extenso uso y citas de la jurisprudencia en cada capítulo, lo cual es excelente.

No exageramos al sostener que este libro cambia la perspectiva sobre la materia, constituyéndose en un estudio comprensivo de un tema de capital importancia para el jurista que se dedique al derecho internacional. Es un acompañamiento al alumno, al profesor, al investigador y también una herramienta para el litigante en la esfera internacional. En definitiva, se está en presencia de un excelente libro, ideal para todo aquel que necesite introducirse en la temática o busque profundizar su conocimiento sobre alguno de los puntos abordados en la obra.

Martín Cabrera Mirassou*

* Abogado y magister en relaciones internacionales por la Universidad Nacional de La Plata; miembro del Consejo Federal de Estudios Internacionales de Argentina.